

CRITERIOS DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO

- 1º Aceptación de la solicitud, por parte del Órgano de Administración del Centro.
- 2º Expediente académico:
 - a. En primer lugar alumnos que titulan en junio con todas las asignaturas aprobadas y con buenas calificaciones
 - b. En segundo lugar alumnos que titulan en junio con todas las asignaturas aprobadas.
 - c. En tercer lugar alumnos que titulan en septiembre con todas las asignaturas aprobadas.
- 3º Expediente disciplinario:
 - a. No haber sido expulsado de ningún centro.
 - b. No tener expulsiones temporales de ningún centro.
 - c. Número de partes muy graves.
 - d. Número de partes graves.
- 4º Prioridad para los alumnos que hayan cursado la ESO en nuestro centro.
- 5º Alumnos con hermanos en nuestro centro.
- 6º Prueba de acceso y entrevista personal con presentación de un proyecto de vida.
- 7º Compromiso de matricularse en bachillerato por cursos completos, no cogiendo asignaturas de 1º y 2º de bachillerato al mismo tiempo.
- 8º Los alumnos repetidores de bachillerato concursarán como cualquier otro alumno en el proceso de admisión, no por tener plaza al repetir la tienen asegurada.
- 9º Preferencia para hijo/a o familiar de trabajador en el centro.